



FIDUPREVISORA S.A.
INVITACIÓN PÚBLICA N° 011 DE 2019
INFORME DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN

Fiduprevisora S.A. de conformidad con lo establecido en los términos de referencia definitivos de la Invitación Pública N° 011 de 2019 cuyo objeto es *“FIDUPREVISORA S.A. requiere contratar una persona jurídica legamente constituida que desarrolle las auditorías internas de Fiduciaria La Previsora S.A., con un enfoque de riesgo, bajo metodologías específicas y procedimientos propios para realizar el trabajo relacionado con los temas fiduciarios en sus distintas modalidades, gestión de tecnología, seguridad de los sistemas de información, aspectos contables, riesgos estratégicos, operativos, financieros, de inversión, legales; contemplando los componentes del sistema de control interno, todo en concordancia con la naturaleza jurídica y la estrategia corporativa de la Entidad”*

En uso de sus atribuciones, se permite emitir el presente informe de evaluación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanabilidad/aclaraciones, mediante el cual se describen los resultados obtenidos, para las dos (2) ofertas recibidas en la presente invitación:

ERNST & YOUNG S.A.S.



EVALUACIÓN JURÍDICA

	CONDICIONES DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	N° FOLIO
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X			08 AL 09
2	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X			11 AL 12
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES	X			14 AL 23
4	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL, DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO.	X			25
5	CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	X			27 AL 33
6	PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Y SU COMPROBANTE DE PAGO	X			35 AL 41



CONDICIONES DE CARÁCTER JURÍDICO		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	N° FOLIO
7	Certificación suscrita por el Representante Legal de la Persona Jurídica en donde conste bajo la gravedad de juramento, si se le han hecho efectivas Pólizas de Cumplimiento y/o Calidad en su contra o le han sido impuestas multas o sanciones por entidades contratantes, en los últimos tres (3) años	X			43
8	CERTIFICACIÓN DE COMPOSICIÓN DE SOCIOS O ACCIONISTAS	X			45
9	Formato "INFORMACIÓN GENERAL DE PROVEEDORES"	X			47 AL 136
10	Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	X		Verificado	138 AL 140
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de Nación.	X		Verificado	142 AL 143
12	Formato Único de Hoja de vida	X			145
13	Documento de constitución de Proponente Plural.			N/A	

RESULTADO: CUMPLE

EVALUACIÓN FINANCIERA

Para el oferente ERNST AND YOUNG S.A.S. identificado con NIT 860.036.884 – 1, se analizó el cumplimiento de los indicadores requeridos respecto a Capital de Trabajo, Nivel de Endeudamiento e Índice de Liquidez y revisión de la documentación aportada por el mismo en cumplimiento de los numerales 3.1.4 INFORMACIÓN FINANCIERA y 4.2 – EVALUACIÓN FINANCIERA (Habilitante) respectivamente de los Términos de la invitación en referencia, los cuales son de carácter habilitante, verificando que el oferente CUMPLE la totalidad de los requisitos mencionados.

Adicionalmente, el Anexo N° 4 – CUADRO DE CÁLCULO DE INDICADORES FINANCIEROS diligenciado por el oferente y suministrado por la fiduciaria, contiene errores de forma, por lo cual se solicita muy respetuosamente al Oferente diligenciar el anexo ajustado que adjuntamos a esta comunicación.

RESULTADO: CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA

Para el Oferente ERNST & YOUNG S.A.S., se analizó el cumplimiento de los ítems requeridos respecto a la experiencia del Oferente y las condiciones técnicas del servicio aportada por el mismo, en cumplimiento de los numerales 4.3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE (Habilitante) y 4.4 CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO (Habilitante) respectivamente.

Verificando la información suministrada por el Oferente en cumplimiento al numeral **4.3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE** (Habilitante) se analiza que el Oferente debe SUBSANAR lo siguiente:

- Respecto a la certificación allegada para el contrato N° 0012 de 2018 con la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER, contrato que se encuentra en ejecución, solicitamos que se aclare el lugar en que se está desarrollando el objeto contractual, en cumplimiento de lo definido en el numeral 4.3 de los términos de referencia, el cual indica lo siguiente:

*“EL OFERENTE, a efectos de acreditar la experiencia necesaria para su postulación, debe presentar como mínimo 5 (cinco) certificaciones de contratos realizados en entidades públicas o privadas del **sector financiero**, que demuestren experiencia como mínimo de tres (3) años en prestación de servicios de auditoría interna.*

Para que las certificaciones sean consideradas como válidas, la documentación que se presente deberá permitir en conjunto la verificación de la siguiente información:

(...)

- *Lugar de ejecución.*

(...)

- Sumado a lo anterior, no se observa en la certificación referida la fecha de expedición de la certificación, por lo cual solicitamos subsanar estas dos situaciones.

Verificando la información suministrada por el Oferente en cumplimiento al numeral **4.4 CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO** (Habilitante) se analiza que el Oferente debe SUBSANAR lo siguiente:

En la revisión de los anexos de hoja de vida diligenciados por el Oferente para el equipo base, equipo de apoyo y equipo de especialistas, junto con las respectivas certificaciones que los soportan, se evidenciaron las siguientes situaciones que requieren ser subsanadas:

EQUIPO	ROL	PROFESIONAL PROPUESTO	REQUISITO POR ACLARAR	ASPECTO POR SUBSANAR
Base	Profesional Auditor Legal Operativo	Carlos Andres Ortega Hurtado	Experiencia: De 2 a 4 años de experiencia en auditoría en el sector financiero o en las actividades objeto del contrato.	El profesional con la experiencia certificada por la firma Ernst & Young cumple con los requisitos mínimos; sin embargo, se pone a consideración del proponente subsanar la certificación de la empresa TQC, dado que si bien se certifica desempeño como auditor en otras empresas, no es puntual la fecha de vinculación y de terminación del contrato.
Base	Profesional Auditor Negocios y Gestion Fiduciaria	Luis Anyelo Buitrago Gomez	Experiencia: De 2 a 4 años de experiencia en auditoría en el sector financiero o en las actividades objeto del contrato.	La certificación debe indicar la fecha de inicio en las labores de auditoría, ya que la fecha relacionada como fecha de vinculación no coincide con la diligenciada en el Anexo N° 11 – Hoja de Vida, para el profesional propuesto.
Base	Profesional Auditor Interno (Contadores, Administradores de Empresas, Ingenieros Industriales o Economistas.)	Yudi Carolina Salguero	EXPERIENCIA: De 2 a 4 años de experiencia en auditoría en el sector financiero o en las actividades objeto del contrato.	La certificación debe indicar la fecha de inicio en las labores de auditoría, ya que la fecha relacionada como fecha de vinculación no coincide con la diligenciada en el Anexo N° 11 – Hoja de Vida, para el profesional propuesto.
De apoyo	Auditor de Sistemas y Seguridad de la Información	Maria Conchita Jaimes Gomez	EXPERIENCIA: Mínimo 10 años de experiencia en auditoría de Sistemas.	La certificación debe indicar la fecha de inicio en las labores de auditoría, ya que la fecha relacionada como fecha de vinculación no coincide con la diligenciada en el Anexo N° 11 – Hoja de Vida, para el profesional propuesto.
Especialistas	Auditor Médico	Bernardo Arturo Rivera Perez	Experiencia: Mínimo 6 años de experiencia en temas relacionados con el Rol requerido.	La certificación emitida por la firma Ernst & Young debe indicar la fecha de inicio en las labores de auditoría, a efectos de validar el tiempo de experiencia.

RESULTADO: SUBSANAR

ASESORÍAS CONTABLES DEL CARIBE S.A.S.

EVALUACIÓN JURÍDICA

CONDICIONES DE CARÁCTER JURÍDICO		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	N° FOLIO
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X			41 AL 42
2	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X			43 AL 44
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES	X			218 AL 223
4	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL, DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO.	X			217
5	CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.		X	La certificación deberá ser suscrita en ORIGINAL por el Revisor Fiscal. Adicionalmente, el Oferente deberá aportar la respectiva planilla de Aportes al Sistema General de Seguridad Social, correspondiente a los tres (3) meses anteriores a la presentación de la oferta	34 AL 36
6	PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Y SU COMPROBANTE DE PAGO		X	La garantía deberá estar firmada en ORIGINAL por el Representante Legal del Oferente. Así mismo, deberá acompañarse de las condiciones generales del contrato de seguro.	39 AL 40
7	Certificación suscrita por el Representante Legal de la Persona Jurídica en donde conste bajo la gravedad de juramento, si se le han hecho efectivas Pólizas de Cumplimiento y/o Calidad en su contra o le han sido impuestas multas o sanciones por entidades contratantes, en los últimos tres (3) años		X	El Oferente deberá aportar la certificación correspondiente.	-

CONDICIONES DE CARÁCTER JURÍDICO		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	N° FOLIO
8	CERTIFICACIÓN DE COMPOSICIÓN DE SOCIOS O ACCIONISTAS		X	El Oferente deberá indicar en la misma certificación de Composición Accionaria bajo la gravedad del juramento, si sus representantes legales, socios o accionistas, o quienes ostenten la calidad de administradores, tienen o no algún tipo de relación contractual vigente con FIDUPREVISORA S.A., a título personal o por interpuesta persona	37
9	Formato "INFORMACIÓN GENERAL DE PROVEEDORES"	X			20
10	Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	X		Verificado	31 AL 32
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de Nación.	X		Verificado	30
12	Formato Único de Hoja de vida	X			21
13	Documento de constitución de Proponente Plural.			N/A	

RESULTADO: SUBSANAR, se solicita la subsanación de los siguientes documentos:

- Certificación del pago de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales
- Póliza de seriedad de la oferta y su comprobante de pago
- Certificación suscrita por el Representante Legal de la Persona Jurídica en donde conste bajo la gravedad de juramento, si se le han hecho efectivas Pólizas de Cumplimiento y/o Calidad en su contra o le han sido impuestas multas o sanciones por entidades contratantes, en los últimos tres (3) años.
- Certificación de composición de socios o accionistas.

EVALUACIÓN FINANCIERA

Para el oferente ASESORÍAS CONTABLES DEL CARIBE S.A.S identificado con NIT 900.162.902 – 8, se analizó el cumplimiento de los indicadores requeridos respecto a Capital de Trabajo, Nivel de Endeudamiento e Índice de Liquidez y revisión de la documentación aportada por el mismo en cumplimiento de los numerales 3.1.4 INFORMACIÓN FINANCIERA y 4.2 – EVALUACIÓN FINANCIERA (Habilitante) respectivamente de los Términos de la Invitación en referencia, los cuales son de carácter habilitante, verificando que el oferente NO CUMPLE la totalidad de los requisitos solicitados.

Lo anterior, debido a que el capital de trabajo y el índice de liquidez no cumplen con los porcentajes mínimos establecidos en los términos de referencia definitivos. No obstante, teniendo en cuenta que el Anexo N° 4 – CUADRO DE CÁLCULO DE INDICADORES FINANCIEROS diligenciado por el Oferente y suministrado por la fiduciaria, contiene errores de forma, se solicita muy amablemente al Oferente diligenciar el anexo ajustado que adjuntamos a esta comunicación.

RESULTADO: NO CUMPLE – RECHAZADO

EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA

Para el Oferente ASESORÍAS CONTABLES DEL CARIBE S.A.S., se analizó el cumplimiento de los ítems requeridos respecto a la experiencia del Oferente y las condiciones técnicas del servicio aportada por el mismo, en cumplimiento de los numerales 4.3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE (Habilitante) y 4.4 CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO (Habilitante) respectivamente.

Verificando la información suministrada por el Oferente en cumplimiento al numeral **4.3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE (Habilitante)** se analiza que el Oferente NO CUMPLE con lo requerido, conforme a lo siguiente:

Las certificaciones de experiencia aportadas por el Oferente no cumplen con lo requerido, teniendo en cuenta que:

- Las certificaciones emitidas por Cámara de Comercio de Cartagena, Alberto Marengo, Casa del Coliseo y Latin Ben Colombia SAS, no corresponden a entidades del sector financiero.
- La certificación emitida por BANCAR COLOMBIA S.A.S corresponde a servicios de Revisoría Fiscal, incumpliendo lo señalado en la cláusula ya citada, cuando se menciona que *“demuestren experiencia como mínimo de tres (3) años en prestación de servicios de **auditoría interna**”* (Negrita y subrayado fuera del texto).
- Adicionalmente, las cuantías de los contratos certificados, corresponden a valores que no son iguales o superiores a \$ 1.000 millones de pesos (sin IVA), conforme se establece en los términos de referencia definitivos.

Verificando la información suministrada por el Oferente en cumplimiento al numeral **4.4 CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO (Habilitante)** se analiza que el Oferente NO CUMPLE con lo requerido, conforme a lo siguiente:

- En el Anexo N° 6 de los términos de referencia definitivos se señala que *“La metodología ofrecida deberá contemplar el desarrollo de los roles de Auditoría Interna de valoración de riesgos y evaluación del sistema de control interno, así como el seguimiento a planes de mejoramiento.”*

Según lo anterior, el proponente no cumplió en la metodología ofrecida, con el seguimiento a planes de mejoramiento.

- En el Anexo N° 6 de los términos de referencia definitivos, se establece el equipo mínimo requerido que los oferentes debían presentar; evaluando los documentos allegados, este proponente no presentó información para los cargos:
 - Auditor de Hacking Ético y Ciberseguridad
 - Auditor de Riesgos
 - Auditor de sistemas y seguridad de la información
 - Auditor Legal y de Impuestos

En tal sentido, el Oferente NO CUMPLE con el personal mínimo requerido.

Adicionalmente, para las hojas de vida de los siguientes cargos, no fueron aportados los soportes de la información referida que debían suministrar conforme a lo descrito en el Anexo 11:

- Socio
- Profesional Auditor Negocios y Gestion Fiduciaria
- Auditor Financiero - Auditor de Riesgos
- Auditor Médico

RESULTADO: NO CUMPLE – RECHAZADO



RESUMEN DE EVALUACIÓN

FACTORES	ERNST & YOUNG S.A.S.	ASESORÍAS CONTABLES DEL CARIBE S.A.S.
EVALUACIÓN JURÍDICA	CUMPLE	SUBSANAR
EVALUACIÓN FINANCIERA	CUMPLE	NO CUMPLE – RECHAZADO
EVALUACIÓN TÉCNICA	SUBSANAR	NO CUMPLE – RECHAZADO
FINAL	SUBSANAR	NO CUMPLE – RECHAZADO

Atendiendo lo dispuesto en el Numeral **2.4 PLAZO PARA SUBSANAR DOCUMENTOS** de los términos de referencia definitivos, los Oferentes deben subsanar los requisitos establecidos dentro del presente documento como “NO CUMPLE” y que son susceptibles a subsanar, así como las solicitudes de aclaración dentro del tiempo dispuesto en el cronograma de los términos de referencia definitivos para dicha actividad, con el fin de continuar con el proceso de evaluación de las ofertas (siempre y cuando no se encuentre inmerso en una causal de rechazo); es de anotar que los mismos deberán enviarse en sobre sellado a la Calle 72 N° 10 – 03 Oficina 204 Bogotá, antes de las 03:00 p.m. del 21 de noviembre de 2019.

Elaboró: CCMC

Aprobó: JDLP

